

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 26
DE OCTUBRE DE 2007.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Errenteria, siendo las 08:30 horas del día veintiséis de octubre del año dos mil siete, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde Don Juan Carlos MERINO GONZÁLEZ, los siguientes Concejales:

- Joaquín ACOSTA PACHECO
- M^a del Mar CARRILLO GASCON
- Silvia ASTORGA MARTÍNEZ
- José Miguel GOLMAYO GAUNA
- Jesús OFICIALDEGUI RUIZ
- Joseba ECHARTE MARTÍN
- José Angel RODRÍGUEZ MEDINA
- Juan Carlos MURUA ROMA
- Itsasne ALVAREZ DE EULATE LASA
- Luis Santiago ANGULO MARTÍN. (Se hace constar que en el punto nº 6 del Orden del Día el Sr. Angulo ni interviene ni vota ya que es parte interesada en el asunto).
- Agustina Ana CANO CERREIJO
- Iñaki QUERALT COIRA
- Gorka MAUDES MIGUELTORENA
- Maite PEÑA LÓPEZ
- Jon Ugutz ORMAETXEA BERROETA
- José Manuel FERRADÁS FREIJO
- José LEGORBURU AYESTARAN
- Lucía PERALTA RODRÍGUEZ
- M^a Ángeles BASTOS FERNÁNDEZ
- Joxe Mari BURGOS VIÑARAS

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2007.

* Toma la palabra el Secretario Sr. Lesca y manifiesta que, por error, en el Orden del Día se ha puesto que el Acta a aprobar es del 29 de septiembre del 2007 cuando en realidad es del 28 de septiembre.

* Interviene la Sra. Cano (Oreretako EAE/ANV) y solicita en euskera que se hagan diversas modificaciones ya que en la primera página del Acta, en la versión de euskara pone que la sesión se celebró el 10 de septiembre y no el 28 de septiembre.



En la página 111, en el punto nº 6, en el recurso contra la aprobación de la Cuenta General en el texto en castellano se señala la fecha de la aprobación del Pleno, y en el de euskara no.

En la página 114, cuando se menciona la modificación en las comisiones, no se diferencia bien cuál es cada uno, y además, se menciona una comisión inexistente, concretamente Medio Ambiente.

* En relación a este punto el Secretario señala que se ha transcrito textualmente lo que dijo el Sr. Alcalde.

En la página 115, en el texto en castellano no se dice que la propuesta realizada por el Alcalde va en contra del dictamen de la comisión y, en euskara sí. Por otra parte, no se recoge que la propuesta no la hizo por escrito. Esto es, lo dijo "in voce". Hecho que se recoge en castellano y en euskara no.

Además, la convocatoria para la sesión de hoy se ha realizado como extraordinaria cuando se trata de una sesión ordinaria.

* A continuación el Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) indica que no hay problema en realizar las modificaciones relativas a las fechas. Añade que lo que figure en castellano deberá figurar así mismo en euskera. En cuanto a lo relativo a que su intervención no se ceñía a las comisiones actualmente aprobadas el Secretario Sr. Lesca aclara que aun siendo así, a la hora de ejecutarla se ha hecho correctamente.

Finalizadas las intervenciones.

Realizadas las modificaciones solicitadas.

El Pleno de la Corporación por unanimidad.

A C U E R D A

- Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2007.

2.- Correspondencia, disposiciones oficiales y gestiones de la Presidencia.

El Secretario General da cuenta, aunque sea un poco tarde ya que la Junta General de Aguas del Añarbe se celebró ayer, de la comunicación del Consejo de Administración de AGASA, Aguas del Añarbe S.A. poniendo en



conocimiento de la propuesta a la junta General de las tarifas que iban a presentar ayer para el año 2008. El Alcalde indica que aunque esto se repartirá a los grupos y se reflejará en el Presupuesto Ordinario cuando este se trate, cree recordar que la subida que el Añarbe va a proponer a los Ayuntamientos es un 2,58%

El Pleno queda enterado

A continuación da cuenta del nombramiento como miembros en el Consejo Asesor de Urbanismo por parte del EAJ/PNV de Maite Peña López y por parte de EA Joxe Mari Burgos Viñarás.

El Pleno queda enterado.

Igualmente da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2007 por el que se reconoce al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de dos días de licencia por asuntos particulares deducibles del cómputo anual, regulados en el artículo 60.1 del Acuerdo y convenio "UDALHITZ", respectivamente.

El Pleno queda enterado.

Finalmente da cuenta de una Resolución del Tribunal Supremo de Justicia en relación a la sentencia recaída en el recurso de casación en la que se fijaba la minuta de honorarios de letrado en 2400 € y los derechos de procurador que se liquidó a razón de 7.206 €, por la que se rebajan a 354 €.

El Pleno queda enterado.

3.- Cuenta de Resoluciones del Alcalde (nºs. Del 1.073 al 1228 del 2007 ambos incluidos), de Concejales Delegados (nºs del 2080 al 2361 del 2007, todos incluidos) y de la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta de las Resoluciones del Alcalde (nºs del 1.073 al 1228, ambos incluidos), de Concejales Delegados (nºs del 2080 al 2361, ambos incluidos) del 2007 y de la Junta de Gobierno Local.



El Pleno queda enterado.

4.- Propuesta: Resolución del contrato suscrito con ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. para la "Gestión indirecta del Servicio Público de aparcamiento subterráneo en las plantas sótano 2º y 3º del edificio de Santa Clara, 11-17 de Errenteria". Encomienda de gestión a ERRENTERIA GARATUZ, S.A.

Visto que por acuerdo plenario de fecha 26 de noviembre de 1999, se adjudicó a "ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A." el contrato para la "Gestión indirecta del Servicio Público de Aparcamiento Subterráneo en las plantas sótano segundo y tercero del edificio sito en la c/ Santa Clara, 11-17 de Errenteria", por un plazo de 10 años.

Visto que mediante escrito de fecha 20 de agosto de 2007, el adjudicatario solicita la resolución de mutuo acuerdo del citado contrato con efectos del 31 de diciembre de 2007.

Visto el informe favorable del Director de Protección Ciudadana, Juan Luís Gundín de fecha 9 de octubre de 2007.

Visto el informe del Responsable de Contratación y Patrimonio de fecha 17 de octubre de 2007.

Visto el informe favorable de la Mesa de Contratación de fecha 22 de octubre de 2007.

A propuesta de la Comisión de Presidencia y Régimen Interior.

El Pleno de la Corporación por unanimidad

A C U E R D A

1º.- RESOLVER por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato suscrito con la empresa "ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A." para la "Gestión indirecta del Servicio Público de Aparcamiento Subterráneo en las plantas sótano segundo y tercero del edificio sito en la c/ Santa Clara, 11-17 de Errenteria", con efectos desde el día 1 de enero de 2008, sin que las partes deban abonar cantidad alguna por este concepto, como consecuencia de esta resolución, asumiendo el concesionario los posibles déficits en la gestión.

2º.- El concesionario deberá dejar, en la citada fecha, las instalaciones libres y en las debidas condiciones de uso.



3º.- DEVOLVER la fianza definitiva constituida por el concesionario una vez transcurrida dicha fecha y cumplidas por éste sus obligaciones contractuales.

4º.- ENCOMENDAR a la Sociedad Municipal Errenteria Garatuz, S.A. la gestión del citado aparcamiento en la C/ Santa Clara 11-17, con efectos a partir del día 1 de enero de 2008.

5.- Propuesta: Declarar desierto el concurso convocado para la contratación de la "Concesión de la instalación y explotación de venta de periódicos y revistas de la Plaza de Diputación". Incoar nuevo expediente para la contratación de dicho servicio.

Visto que el Pleno de la Corporación de fecha 27 de abril de 2007 acordó la incoación del expediente para la contratación de la "Concesión de la instalación y explotación del kiosko de venta de periódicos y revistas de la Plaza Diputación", mediante Concurso Público.

Visto que el citado expediente, incluido el pliego de condiciones que rigió la licitación, fue sometido al trámite de información pública durante el plazo de 30 días, anunciándose así en el BOPHG.

Visto que en plazo hábil no se ha presentado alegación ni proposición alguna.

Visto el informe del Responsable de Contratación y Patrimonio, de fecha 17 de octubre de 2007.

Visto el informe favorable de la Mesa de Contratación de fecha 22 de octubre de 2007.

A propuesta de la Comisión de Presidencia y Régimen Interior.

El Pleno de la Corporación por unanimidad

A C U E R D A

1º.- DECLARAR desierta la contratación de la "Concesión de la instalación y explotación del kiosko de venta de periódicos y revistas de la Plaza Diputación", al no haberse presentado en plazo hábil ninguna oferta.



2º.- INCOAR expediente para la contratación de la "Concesión de la instalación y explotación del kiosko de venta de periódicos y revistas de la Plaza Diputación".

3º.- DETERMINAR como forma de contratación la de Concurso, mediante procedimiento abierto y forma de tramitación ordinaria.

4º.- APROBAR el expediente de contratación, incluyendo el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir la licitación.

5º.- COMVOCAR Concurso Público, anunciándose así en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa, por un plazo de **QUINCE (15) días naturales**, para presentar proposiciones.

6.- Propuesta de personación en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 1412/07-1. (Presupuesto 2007).

* Interviene el Secretario General y advierte que aquellos que son interesados en este proceso deben abstenerse de debatir y de votar. En consecuencia, el Sr. Angulo (Oreretako EAE/ANV) no participará ni en el debate ni en la votación del presente asunto.

Seguidamente.

Visto que D. Santiago Angulo Martín y otros han interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco contra el acuerdo adoptado por el pleno, en sesión de 18 de mayo de 2007, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la aprobación definitiva del Presupuesto General de 2007.

Visto que este Ayuntamiento ha sido emplazado en el recurso nº1412/07-1, que se tramita por las normas del procedimiento ordinario, regulado en el artículo 43 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA).

Visto que el 6 de noviembre de 2007 finaliza el plazo para comparecer y personarse en el mencionado recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Visto el informe de la asesora jurídica municipal de fecha 16 de octubre de 2007.



Considerando lo dispuesto en los artículos 543.1 y 551.3 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, en los artículos 21 y 24 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como en el artículo 22.2.j de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de la Comisión de Hacienda.

* Interviene el Sr. Murua (Oreretako EAE/ANV) y manifiesta en euskera que con este contencioso llevan años. Añade que salió una sentencia y que la misma hizo tambalear la gestión económica del Ayuntamiento. A su juicio pronto saldrán otras sentencias y la situación puede que se empeore. Por ello, creen que es hora de consensuar unos mínimos y de aparcarse este asunto.

* El Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) indica que el hecho de que ejerzan el derecho de personarse no prejuzga nada más. Añade que ha habido un caso equivalente, en cuanto a que se trataba de un recurso contencioso-administrativo, en el que inicialmente ejercieron el derecho de personación aunque luego no han recurrido. En el presente caso, sin prejuzgar nada a futuro, parece obvio que hay que tomar esa medida cautelar de personarse.

Finalizadas las intervenciones.

El Pleno de la Corporación por unanimidad

A C U E R D A

1º.- **Comparecer** ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y personarse como Administración demandada en el procedimiento ordinario nº 1412/07-1, interpuesto por D. Santiago Angulo Martín y otros contra el acuerdo adoptado por el pleno, en sesión de 18 de mayo de 2007, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la aprobación definitiva del Presupuesto General de 2007.

2º.- A efectos de lo prevenido en el artículo 543 de la Ley Orgánica del Poder Judicial designar como representante del Ayuntamiento a la Procuradora de los Tribunales Dña. María Begoña Perea de la Tajada y encomendar la defensa a los Servicios Jurídicos Municipales.



* En este momento interviene el Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) e indica que a continuación se procederá a debatir conjuntamente los tres siguientes puntos del día, aunque se votarán independientemente:

7.- Moción presentada por Oreretako EAE/ANV y Ezker Batua-Berdeak relativa al cierre del vertedero de basuras de San Marcos.

Las vecinas y vecinos de este pueblo, particularmente los de Beraun, llevamos ya demasiados años soportando las molestias y riesgos que conlleva este tipo de instalaciones. Hemos pagado con creces nuestra cuota de solidaridad con el resto de municipios guipuzcoanos.

El pasado 24 de mayo, al término de la legislatura, los representantes salientes de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de las Mancomunidades de San Marcos, Deba-Goiena, Deba-Barrena, Urola-Erdia, Urola-Kosta, Sasieta y Tolosaldea constituyeron el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa.

A nuestro juicio, la raíz del problema reside en el contenido de los acuerdos adoptados a última hora, según los cuales el cierre del vertedero se condiciona a la construcción de una incineradora en Zubieta.

Desde nuestro punto de vista el cierre del vertedero no debe condicionarse a ninguna razón "superior".

No obstante, los problemas que ocasiona el vertedero, con ser los más importantes, forman parte de una problemática mucho más amplia: la gestión de los residuos en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Dicha gestión ha consistido hasta ahora en amontonar y enterrar la basura. Tras 40 años con esta práctica insostenible, las instituciones responsables, Diputación Foral y Mancomunidades "alumbraron" una alternativa: La incineración de residuos.

La incineración no es valorización energética (Sentencia del 13/02/2003 del Tribunal de Justicia Europeo en el asunto C-458/00, y sucesivas). La incineración abarca 3 aspectos:

- 1.- Es quemar los recursos potenciales de las próximas generaciones.
- 2.- Implica graves riesgos para la salud y el medio ambiente (emisiones atmosféricas, cenizas y escorias).
- 3.- Genera una importante alarma social allí donde se pretende implantar, por las razones antes señaladas.



Frente a este panorama, tenemos desde el 5 de octubre de 2007 una institución que apunta hacia una gestión más sostenible de los residuos: La Mancomunidad de San Marcos, que acaba de entrar con un programa básico:

- 1.- Potenciar la prevención y minimización de los residuos.
- 2.- Desarrollar la recogida selectiva de los residuos.
- 3.- Intensificar la reutilización y el reciclaje de materiales.
- 4.- Impulsar la recuperación de materia orgánica mediante compostaje y biometanización.

Hasta octubre de 2007 la trayectoria de la Mancomunidad ha consistido en que sus gestores han sido incapaces de cumplir sus propios plazos.

Los anteriores gestores de la mancomunidad aprobaron en 2006 que el vertedero se cerraría El 31 de diciembre de dicho año. La presión vecinal forzó el acuerdo. Luego Fermín Lorza (el anterior presidente) afirmó que el cierre tendría lugar en verano de 2007. Y a finales de enero de 2007 la posición oficial fue: el 10% en febrero, el 50% en mayo y el 100% en octubre.

La realidad es terca: En agosto de 2007 sólo se trasladaba el 20% de los residuos.

Nos parecen cuanto menos poco éticas las declaraciones del tipo: "Estaba todo preparado para el cierre del vertedero en octubre de 2007 y los actuales responsables de la Mancomunidad de San Marcos (EB-Aralar y ANV) lo han impedido".

O sea, que iban a conseguir en 2 meses lo que han sido incapaces de lograr en 2 años. . . .

Más bien nos parece que los vertederos abiertos en Gipuzkoa se niegan a recibir toda la basura del vertedero de San Marcos desde el pasado 30 de septiembre como castigo por no aceptar la incineradora como método de gestión de residuos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la plataforma ERRENTERIA-ORERETA BIZIRIK propone al pleno la siguiente

MOCIÓN

1º.- Que el Ayuntamiento, junto con la Mancomunidad de San Marcos, inste a las Mancomunidades de Deba-Goiena, Urola-Kosta y Sasieta a cumplir los plazos



establecidos en materia de traslado de residuos, lo cual posibilitaría el cierre inmediato del vertedero de San Marcos.

2º.- Que el Ayuntamiento inste a la Mancomunidad de San Marcos a presentar un primer avance del plan de rehabilitación del vertedero.

3º.- Que el Ayuntamiento inste a la Mancomunidad de San Marcos a tomar las medidas oportunas para impulsar e intensificar todo tipo de actuaciones en materia de prevención, minimización, recogida selectiva, reutilización, reciclaje y compostaje.

4º.- Que el Ayuntamiento inste a la Mancomunidad de San Marcos a implantar de forma inmediata el quinto contenedor para la materia orgánica, y a promover la construcción de una planta de compostaje en cada municipio.

5º.- Que el Ayuntamiento ponga en marcha el Consejo Asesor de Medio Ambiente previsto en el Plan de Acción Local de la Agente 21, para elaborar un plan municipal en materia de residuos.

8.- Moción presentada por EA y EAJ/PNV sobre el vertedero de San Marcos.

La ciudadanía de Errenteria en general y los vecinos de Beraun más concretamente, venimos soportando desde hace ya demasiado tiempo los malos olores y demás afecciones que el mantenimiento en activo del vertedero de San Marcos genera.

Errenteria necesita de consensos y soluciones urgentes, que de una salida viable y sostenible al grave problema que tenemos para la gestión de nuestros residuos.

Bajo estas premisas de consenso y ante la complejidad que supone el cierre de una instalación de estas características se ha creado el Consorcio de Residuos donde confluyen tanto las necesidades como las soluciones al tema de las basuras de toda Gipuzkoa de manera solidaria e integral.

Paralelamente a este proceso, se ha potenciado la progresiva toma de conciencia de la población sobre el problema de los residuos con diversas campañas y acciones concretas que sitúan a nuestra mancomunidad y a nuestra provincia con el porcentaje de reciclaje equiparable a la de cualquier país con alta sensibilidad en el tema.

De entre los acuerdos ya adoptados por el referido Consorcio, sobresalen el compromiso de los vertederos de Sasieta, Lapatx y Urteta, de acoger la totalidad de los residuos que la mancomunidad de San Marcos genera, así como poner en funcionamiento las instalaciones necesarias para el



tratamiento y eliminación de residuos en toda Gipuzkoa. Dichas instalaciones se concretan a día de hoy en una planta incineradora, diversas plantas de compostaje y otras de tratamiento de materiales reciclados.

Considerando todo lo anterior, y a la vista de las declaraciones que se están realizando por los nuevos rectores de la Mancomunidad a los que es evidente sólo interesan los réditos políticos de su pose anti-incineración, y no les preocupa para nada el bienestar de los vecinos de Errenteria, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1.- Instar, apoyar e impulsar, tanto a la Mancomunidad de San Marcos como al Consorcio de Residuos de Gipuzkoa a proseguir con sus compromisos de concienciación ciudadana tendentes a incrementar los objetivos de las 3R (reducción en la producción de residuos, reutilización de materiales y reciclaje en su máxima expresión).

2.- Solicitar a los responsables de la Mancomunidad de San Marcos que cumplan con los acuerdos adoptados hasta la fecha, de forma que no se ponga en peligro el cierre definitivo del vertedero de San Marcos.3.- Que los representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de San Marcos soliciten formalmente del presidente la celebración de una Junta Extraordinaria de la Mancomunidad en la que expresamente se someta a aprobación la ratificación del convenio de aportaciones con el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, y que haga posible el cierre del vertedero y que para ello, busquen los consensos necesarios con otros representantes en la Junta de la Mancomunidad para que se dé cumplimiento al art. 15 de los Estatutos y el Presidente de la Mancomunidad esté forzado a su convocatoria.

4.- Reclamar a la Mancomunidad para que una vez reunidos los requisitos fijados en su día para el traslado de los residuos de los Municipios miembros a los vertederos de Sasieta, Lapatx y Urteta, abonadas las aportaciones económicas pactadas al Consorcio de Residuos de Gipuzkoa y finalizadas las obras de la estación de transferencia, se lleve a cabo el cierre del vertedero de San Marcos según lo acordado.

5.- Manifiestar que el Ayuntamiento de Errenteria, no aceptará la apertura de ningún nuevo vertedero de residuos urbanos en su término municipal.

9.- Moción presentada por Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak sobre el vertedero de San marcos

La ciudadanía de Errenteria en general y los vecinos de Beraun más concretamente venimos soportando desde hace ya demasiado tiempo los malos



olores y demás afecciones que el mantenimiento en activo del vertedero de San marcos genera.

Ante la complejidad que supone el cierre de una instalación de estas característica hemos soportado la realización de estudio técnicos, la presentación de experiencias de otros lugares, el contraste de pareceres y finalmente la puesta en común de los opiniones y propuestas de la totalidad de las Mancomunidades de Gipuzkoa, el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y la Diputación Foral.

Paralelamente a este proceso, se ha acompañado lo progresiva toma de conciencia de la población sobre el problema de los residuos con diversas campañas y acciones concretas que nos han situado en el actual panorama de ser la Mancomunidad con el porcentaje de reciclaje más alto de toda España.

Finalmente y dado que el cierre del vertedero de San marcos sólo será posible si existe una alternativa real para acoger y tratar convenientemente nuestra ración diaria de residuos, se ha creado el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, lugar donde confluyen tanto las necesidades como las soluciones al tema de las basuras de toda Gipuzkoa, de manera solidaria e integral.

De entre los acuerdos ya adoptados por el referido Consorcio sobresalen el compromiso de los vertederos de Sasieta, Lapatx y Urteta de acoger la totalidad de los residuos que desde la Mancomunidad de San Marcos se les envíe, así como del Consorcio de poner en funcionamiento las instalaciones necesarias para el tratamiento y eliminación de residuos de toda Gipuzkoa. Dichas instalaciones se concretan a día de hoy en una planta incineradora, diversas plantas de compostaje y otras de tratamiento de materiales reciclados.

Considerando todo lo anterior, los abajo firmantes proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Errenteria la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Instar, tanto a la Mancomunidad de San Marcos como al Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, a proseguir con sus compromisos de concienciación ciudadana, tendentes a incrementar los objetivos de las 3R (Reducción en la producción de residuos, Reutilización de materiales y Reciclaje en su máxima expresión).

2º.- Solicitar a la Mancomunidad de San Marcos la convocatoria de una reunión de todos los municipios miembros a la mayor brevedad posible, a fin de poder debatir la aprobación del Presupuesto 2008 que haga posible determinar las aportaciones municipales al Consorcio y las cantidades destinadas al cierre de San Marcos, así como las asignaciones a campañas y a recursos que hagan factible el cumplimiento de los objetivos enunciados.



3º.- Pedir a la Mancomunidad de San Marcos que continúe con la práctica racional de no iniciar proyectos sin el previo aval contrastado de técnicos expertos en la materia.

4º.- Reclamar a la Mancomunidad para que una vez reunidos Los requisitos fijados en su día para el traslado de los municipios de San Marcos a los vertederos de Sasieta, Lapaxt y Urteta, abonadas las aportaciones económicas pactadas al Consorcio de Residuos de Gipuzkoa y finalizadas las obras de la estación de transferencia, se lleve a cabo el cierre del vertedero de San Marcos sin más dilación.

Leídas las 3 mociones.

Se producen las siguientes intervenciones:

* Toma la palabra el Sr. Burgos (EA) e indica que la postura de todos está bastante clara y ha sido manifestada más de una vez tanto en este salón de Plenos como en prensa, en comunicados etc. La última vez que se ha puesto sobre papel ha sido con motivo de las presentes mociones. Añade que la postura de su grupo pasa por el cierre inmediato del Vertedero de San Marcos. Un cierre que, desde su punto de vista, se había encarrilado y conseguido en la anterior legislatura en base a unos acuerdos que los gestores de la Mancomunidad de San Marcos, de las demás mancomunidades, de todos los Ayuntamientos de Gipuzkoa y de la Diputación Foral, habían acordado en base a unos consensos importantes. Consensos que se han roto. Esa falta de consenso ha impedido que el cierre del Vertedero de San Marcos se hiciera en su momento. Continúa diciendo que se quiere dejar la impresión de que los antiguos gestores, no solo de los cuatro últimos años ya de la lectura detallada de la moción presentada por Ooreretako EAE/ANV y Ezker Batua-Berdeak se desprende que todos los gestores que han pasado por la Junta de la Mancomunidad de San Marcos no han hecho nada sobre el tema de los residuos, cosa que es faltar a la verdad. Si no se hubiera hecho nada, en estos momentos Gipuzkoa y nuestra

Mancomunidad no estarían a la cabeza de la recogida de residuos. Si no se hubiera hecho nada, nuestra mancomunidad y provincia no se tomarían en el resto del Estado Español como modelo que ha tratado de una manera importante el tema de sus residuos, lo que los ha colocado a la cabeza de la recogida de los mismos. Si no se hubiera hecho nada, no estarían hablando, no solo de la incineración, sino también del final de los residuos. Después de recoger, reutilizar, (las 3 famosas "R" que aparecen en todas las mociones), después de iniciar un proceso de compostaje, después de iniciar una experiencia piloto con el quinto contenedor - que en la moción antes citada parece como si se empezara a pedir ahora cuando ya existe esa experiencia en zonas



concretas de Gipuzkoa y que todos conocen-, después de hablar de biometanización

etc. Etc., le llama mucho la atención que se diga que no se ha hecho nada. Continua diciendo que hace dos legislaturas se aprobó un plan, y si no recuerda mal, en aquella legislatura del 1999-2003 cuando se empezó a hablar de la inutilidad de los vertederos y de su caducidad en unos plazos marcados algunas mancomunidad, entre ellas las de San Marcos y Txingudi, empezaron a hacer su propio plan de residuos mientras las demás iban de la mano de la Diputación empezándose a encarrilar el ahora llamado "PILDUR" ¿?????????????????. Conviene recordar que aquellos dos planes particulares de las mancomunidades de San Marcos y Txingudi planteaban una incineradora. Txingudi siguió adelante con su planteamiento; ahora lo ha dejado de lado y se ha integrado en el Consorcio con lo cual solo habría una incineradora. San Marcos en base a disposiciones, el cree que totalmente políticas en aquel momento no planteadas, abandonó la idea de la incineración pero, la Junta Directiva de entonces aprobó y lanzó aquel plan previendo al final de toda la cadena de eliminación de residuos, de recuperación, de reciclaje, etc., una planta incineradora. Para finalizar dice que están hablando del incumplimiento de unos acuerdos. La Mancomunidad de San Marcos, en su momento, marcó todas las condiciones técnicas para que el traslado del 100% de los residuos se llevara a los demás vertederos. Cree que conviene recordar que lo que falta ahora es que la Junta Directiva de la Mancomunidad de San Marcos marque las aportaciones que faltan por hacer a los demás vertederos. Cosa que se hace juntándose y llevando a cabo los acuerdos pactados. No le vale que se diga: "Acabo de llegar". Cree que algunos de los que ahora están en la mancomunidad estuvieron antes y si no han estado directamente en la Junta Directiva, sí han estado en el seguimiento continuo de los acuerdos que se estaban gestando y cree que conocen bastante más que otros muchos los acuerdos que iban saliendo en base al "PILRRUT" ¿?????????????????????. Por ello no entiende cómo se pide que se inste desde el Ayuntamiento a la Mancomunidad a hacer una serie de cosas que ya se están haciendo. Tampoco entiende cómo ahora se pide un plan municipal en materia de residuos cuando están hartos de escuchar que el plan provincial de residuos de Gipuzkoa tiene que esperar a que haya un plan marco del Gobierno Vasco. Por ello decía que no tiene claro hacia donde se quiere ir con este tipo de mociones. La postura de su grupo está clara: pasa por el cierre del vertedero, pasa por el cumplimiento de los acuerdos, pasa por la reunión de la Junta de la Mancomunidad para ratificar los acuerdos o, en su caso, no ratificarlos, pero a través de una reunión y no por un acuerdo tomado por unas determinadas personas y, sobre todo, pasa por continuar con la labor ya comenzada de reciclar, compostar, recuperar, etc., cosa que tiene que quedar bien clara en la mente de todos.

* Interviene la Sra. Peralta (PP) e indica que la postura de su grupo es sabida por todos y es la de que se cierre el vertedero, ya que se tenía



que haber cerrado hace mucho tiempo. Lo cierto es que ya no están los que gestionaban el vertedero; ahora están otros nuevos y parece que está todo parado. Añade que se están aburriendo de que se traigan mociones y más mociones y que el vertedero esté sin cerrar. Los miembros de su grupo creen que no hay que instar sino que hay que cumplir los acuerdos que se tienen con todas las mancomunidades. No ven la necesidad de traer al Pleno tantas mociones cuando todos están de acuerdo en que el vertedero de San Marcos tiene que desaparecer, pero, hay que poner soluciones que no aparecen por ningún lado, con lo que están un poco descolocados con este tema, ya que parece que la responsabilidad es de los que estaban antes cuando no es así. Ahora están otros y tienen que ponerse "manos a la obra", trabajar, dejarse de mociones, cerrar el vertedero y dar soluciones.

* El Sr. Ferradás (Ezker Batua-Berdeak) aclara que la moción no la presentan ellos sino que lo hace la plataforma Errenteria-Orereta Bizirik y ellos la avalan. Continúa diciendo que los miembros de Ezker Batua-Berdeak avalan y asumen la moción por tres motivos. El primero de ellos porque creen que sintoniza, apoya y asume la preocupación y la reivindicación de la inmensa mayoría de la población de nuestro pueblo y especialmente la del barrio de Beraun ¿???????????????????? del vertedero de San Marcos se tiene que producir ya porque es necesario y urgente y que este cierre no puede estar condicionado por intereses de corto vuelo. Ningún chantaje ni supuesta condición puede ser presentada como razón superior para impedir que el vertedero se cierre. El segundo motivo es que apunta las bases de una gestión más sostenida de los residuos y lo hace presentando un programa básico que creen que puede ser asumido por esta Corporación, y que en cuatro puntos sería: potenciación de la prevención y minimización de residuos, desarrollo de la recogida selectiva de residuos, intensificación de la reutilización y reciclaje de materiales e impulso de la recuperación de la materia orgánica mediante compostaje y biometanización. El tercer motivo apuesta por algo que debe ser básico en cualquier política, y más en esta de tratamiento de residuos, como es

la participación ciudadana mediante la puesta en marcha de algo que ya está aprobado en este Ayuntamiento como es el Consejo Asesor de Medio Ambiente previsto en la Agenda 21. Añade que le parece bien que se exija a la mancomunidad y al consorcio políticas de concienciación, pero por ello deben ser especialmente exigentes con ellos mismos para dar, tomar y asumir compromisos en ese sentido. En otro orden de cosas dice que en la página cuatro de la edición del Diario Vasco del miércoles 28 de junio de 2007 el Alcalde de Errenteria, Sr. Juan Carlos Merino, anunciaba que el Vertedero de San Marcos se cerraría en Diciembre de ese año. Previamente, el 1 de marzo de 2006, la Junta de la Mancomunidad de San marcos de entonces acordó el cierre del vertedero. El Acuerdo citado se tomó sin previo expediente administrativo queriendo contemplar??? todos los expedientes y documentos precisos: proyecto de clausura, mantenimiento posterior, estudios económicos,



así como el tratamiento de gestión de residuos resenciales???. El propio Secretario de la Junta advirtió que sin ese expediente el acuerdo resultaría viciado de nulidad. Respecto a ello le preguntaría al Sr. Alcalde porqué tres meses después insistía en el supuesto cierre del Vertedero de San Marcos en diciembre del 2006. Se pregunta quién asesoró a la Junta y, entiende que también al Sr. Alcalde, para tomar una decisión sin expediente administrativo previo. Se pregunta si serán los mismos técnicos expertos en la materia que cita el partido socialista en el punto 3 de la moción. Si son los mismos, mejor no contar con aval suyo de ningún tipo. Sigue diciendo que desde Ezker Batua-Berdeak quieren señalar y subrayar que el problema de la gestión de residuos no es de hoy ni de ayer, y mucho menos es un problema provocado por su grupo político. Se pregunta quién ha gobernado en Gipuzkoa en estos más de quince años en los que el problema no ha tenido solución dando así una muestra de ineficacia clara. El manido PIGRUG, y por extensión el Consorcio de Residuos, es un plan que apuesta por la incineración como solución finalista y por ello condiciona todos y cada uno de los pasos que se dan en la política de tratamiento de residuos. Los defensores de esta línea presentan la incineración y el consorcio como la solución solidaria e integral. Afortunadamente mucha gente responde que la incineración no es la única alternativa, ni mucho menos es la mejor a la hora de tratar los residuos. La incineración es cada día más rechazada como método, entre otras cosas, porque quema residuos

lo que supone destruir unos materiales que pueden ser reutilizados, porque las incineradoras no solucionan el problema de la basura (hay que recordar que entre un 30 ó un 40% que entra en planta sale en forma de cenizas y escorias tóxicas que deben ser depositadas en un vertedero de seguridad debido a su toxicidad). La incineración no evita la construcción de vertederos tal y como algunos pretender vender. Es más, es necesario un vertedero de toxicidad debido a su peligrosidad, por lo que se pregunta.: "¿Dónde impondrán estos defensores el citado vertedero?. Sigue diciendo que la incineración no es incompatible?? con un proyecto de recuperación y reciclaje de basuras, porque las incineraciones son muy caras y, una vez construidas, la única forma de amortización es quemar más y más basura. En este caso, el fin si determina los medios. Finalmente dice que la moción del PNV tiene la

virtud de dejar constancia escrita de que para ellos el cierre de San Marcos siempre está condicionado a lo que denominan eufenísticamente "lo acordado". ¿Es así como asumen la voluntad mayoritaria de los vecinos de este pueblo?. Por cierto, Ibarretxe reclama acertadamente el derecho de consulta al pueblo vasco. Él les pregunta cuándo consultarán a la ciudadanía de Gipuzkoa sobre el tema que los ocupa. Al parecer PNV, EA y PSOE necesitan la foto de los responsables actuales de San Marcos aceptando la incineración por intereses políticos de corte "mezquinovuelo" ¿?????????. No hay que hacer rehenes a los vecinos de Errenteria, y más concretamente a los de Beraun, de esas necesidades políticas.



* Interviene la Sra. Peña (EAJ/PNV) e indica que en lo único en lo que coinciden todas las mociones es en la necesidad del cierre del vertedero de San Marcos, necesidad que es urgente. Más allá, no coinciden en nada. Seguidamente manifiesta su conformidad con lo expuesto por el portavoz de EA en lo relativo a que parece que no se ha hecho nada, cosa que dan a entender también frases como: " dicha gestión ha consistido hasta ahora en amontonar y enterrar la basura", al igual que los cuatro puntos que señala la moción avalada por Oreretako EAE/ANV y Ezker Batua-Berdeak relativos a potenciar la prevención y minimización de residuos, desarrollar la recogida selectiva de residuos, intensificar la reutilización y reciclaje de materiales, etc. Unido todo ello a la intervención del portavoz de Ezker Batua-Berdeak parece que no se ha hecho nada. Pero, si no se hubiera hecho nada, no se estaría a la cabeza, a nivel internacional, en la recogida selectiva. Tampoco cree que si no se hubiera hecho nada se le pidiera a la Diputación Foral que firme convenios, por ejemplo con Tenerife, por ser modelo de gestión de recogida selectiva. Tampoco cree que se pueda estar a la cabeza en materia de prevención si no se está realmente a la cabeza. Añade que el PIGRUG señalaba como objetivo para el 2006 el 37% de recogida selectiva, lo que se ha cumplido en el 2007. Todo ello porque no se ha hecho nada, porque no se ha trabajado, porque la idea de ahondar en la prevención de residuos y en la recogida selectiva es de los miembros de Oreretako EAE/ANV y de Ezker Batua-Berdeak. Continúa diciendo que para el año 2016 se ha puesto como objetivo el 50% de recogida selectiva, cuando la Unión Europea ha puesto ese mismo objetivo para el año 2020. Eso es así también porque aquí no se ha hecho nada. En cuanto a lo manifestado en relación a que la incineradora implica un grave riesgo para la salud y el medio ambiente cree que ello es un mito y que las incineradoras modernas no contaminan como saben quienes quieran tratar este tema desde la seriedad y sin intentar infundir temores a la población, ya que las dioxinas ya están en los residuos de la ropa, del papel higiénico, etc. Además, de

50 dioxinas que se introducen en la incineradora sale solo una. Lo que hace la incineración es destruir dioxinas, no generarlas. Añade que es cierto que el tema crea alarma social pero no lo hace "per se"?????????????????????. También en el tema de la alarma social hay que trabajar. Aquí pocas cosas salen por casualidad. En relación al contenido del cuarto punto de la moción sobre impulsar la recuperación de materia orgánica mediante compostaje y biometanización señala que la biometanización está fracasando en todos los sitios: en Barcelona, en Galicia, en Madrid, etc., ya que se saca muy poco metano y tiene mucho resto ya que de un 100% que se introduce el 85% son restos. . . . ;no quieren vender esto los miembros de Oreretako EAE/ANV y Ezker Batua-Berdeak como un tratamiento final porque no lo es!. En cuanto a lo dicho sobre . . . que es un chantaje, considera que no lo es. No sabe si a los miembros de Oreretako EAE/ANV y Ezker Batua-Berdeak estando en la situación inversa les parecería que es un chantaje o no. Ella no estaría



dispuesta a que otras mancomunidades trajeran la basura al vertedero de su mancomunidad, y por "ende" al de su pueblo, si no hubiera una solución como mínimo a medio plazo sobre lo que hay que hacer con las basuras, porque lo que no iba a consentir es que se agotase la capacidad o vida útil de su vertedero porque a ver que hacía luego con las basuras que son tuyas. Insiste en que no es un chantaje. Hay unos acuerdos adoptados y lo que hay que hacer es cumplirlos. En Debagoiena????????? cree que no hay vertedero. Seguidamente indica que lo único que le ha quedado claro es que Okeretako EAE/ANV y Ezker Batua-Berdeak están a favor del cierre del vertedero pero en contra de la incineración. Lo que no le ha quedado claro es cual es la alternativa. Ha oído que una alternativa es la recogida de basura puerta a puerta, cosa que se hace en Italia una vez a la semana, pero en Italia hay patios privados para depositarla. Le gustaría que aquí se dejen de generalidades y que se concreten las soluciones que se plantean. Si una de las soluciones es la de recoger la basura puerta a puerta hay que concretar a qué hora van a recogerla y que se hace con la misma hasta que pasen a recogerla. En cuanto a que en cada municipio hay que instalar una planta de compostaje pregunta dónde la ponen y que hacen con lo que no se puede compostar.

* El Sr. Angulo (Okeretako EAE/ANV) manifiesta en euskara que el representante de IU-EB ya ha señalado que la moción no está realizada por ellos, ni por ANV. Sin embargo, desean mencionar que le parece curiosa la postura que mantiene el Equipo de Gobierno, sobre todo porque ha solicitado un informe jurídico sobre la moción que ellos han avalado. A su juicio, todas las mociones que no han sido presentadas por el gobierno tienen el riesgo de ser ilegales. Piensa que ante la ley, en principio, todos deberían ser iguales, pero luego ocurre lo contrario. En cuanto a la moción, están totalmente de acuerdo con todos los puntos que se recogen en la misma. Por otra parte, señala que ahora se pregunta cuál es la alternativa. A su juicio, ya es hora de que el Gobierno Vasco o el de Europa haga una ley relativa a la recogida de productos (plásticos, papeles, etc.), ya que para comprar un yogur hay que desenvolver cuatro envoltorios. Cree que por esa vía pueda surgir una alternativa, puesto que está convencido de que primero se genera demasiados residuos y posteriormente surgen problemas debido a que no sabe qué hacer con los mismos. Piensan que si se hiciera una ley en ese sentido, se abrirían otras puertas, pero para ello habría que invertir. Sin embargo, aquí, en los años 2002-03, en un proceso impulsado por la Mancomunidad, a los ciudadanos se les dio la oportunidad de valorar las propuestas efectuadas por la misma. Y los puntos que se reflejan en esta moción fueron los que mejor puntuación obtuvieron por parte de los ciudadanos. Esto es, recogida selectiva, compostaje, reducción de residuos y reutilización. En cuanto al vertedero piensan que tendría que haber estado cerrado hace mucho tiempo sin ningún tipo de condición, ya que ahora parece ser que hay que cerrar bajo



ciertos requisitos. Desean recordar que en febrero del año 2005 este Ayuntamiento solicitó el cierre del vertedero de San Marcos. En aquella época -señala- la Mancomunidad era gobernada por los mismos partidos que en la actualidad gobiernan este Ayuntamiento. Así, dijeron que se cerraría el 31 de diciembre de 2006. Sin embargo, han transcurrido 10 meses y todavía está sin cerrar. Entonces, se pregunta, de quién es la responsabilidad. Por ello, cree que no se debe exigir responsabilidades a los que llevan en el gobierno 6-7 meses. Piensa que tendrían que haber cerrado los anteriores, y que las responsabilidades habría que exigirles a los que dejaron sin solucionar el tema, debido a que dieron la palabra pero no la cumplieron en su debido momento. Por otra parte, ellos se sienten muy orgullosos por haberse posicionado en contra de la incineradora, esto es, en contra de ubicarla en Landarbaso y en contra de instalarla en Zubieta. Piensan que siempre será mejor estar en contra de la incineradora que respirar un aire contaminado. Además les preocupa la salud de los ciudadanos y por ello creen que hay que tener en consideración lo que dicen los responsables de la misma. A su juicio no es muy coherente defender la incineración y estar en contra de su ubicación en Landarbaso. Por si acaso -dice- queremos que se instale lejos de casa..., aunque son conscientes que los de Orereta son los que mas han padecido las consecuencias del vertedero. Piensan que habría que preguntar a los ciudadanos. A continuación dice que si tanto os preocupa el bienestar de los ciudadanos ¿porqué no habéis cerrado el vertedero en los pasados cuatro años?, ¿dónde ha estado el plan de cierre?, ¿es el firmado en vísperas de elecciones en mayo de este año? En cuanto al Consorcio tienen que manifestar que los ayuntamientos no decidieron nada, sino que decidieron las mancomunidades. Más aún, en aquella época, debido a la ilegalización, un gran sector de esta comarca fue totalmente marginada. A continuación hace las siguientes preguntas: ¿dejareis participar a los ciudadanos en el debate de este tema?, ¿le vais a dar la palabra?, ¿le vais a preguntar si desean o no una incineradora? Añade que, vosotros habláis del acuerdo del Consorcio, etc., pero ocultáis que dentro del acuerdo entra la planta incineradora. Decid claramente y preguntad a los ciudadanos si desean una planta incineradora o una alternativa a la misma, subraya. En cuanto a la moción presentada por EA y EAJ-PNV desean significar que ellos están de acuerdo con los puntos primero y quinto. Esto es, que en nuestra villa no se abran más vertederos y que se siga adelante con las tres "R", aunque en la misma no se mencionan el compostaje ni otras posibilidades. No están de acuerdo con el resto de los puntos. Afirma que dicho acuerdo se firmó en mayo de este año, en vísperas de las elecciones, con la clara intención de hipotecar la política del próximo gobierno. Desean recordar que en el caso de Jaizkibia, en su día, los representantes de EA se quejaron debido a que el PNV había nombrado sus representantes en vísperas de elecciones, diciendo que no se podía adoptar un acuerdo de esa naturaleza. Por otra parte, el partido que ostentaba la presidencia de la Mancomunidad hace ocho años, o un gran sector del mismo, fue ilegalizado. Señala que a los ciudadanos del entorno de la



izquierda abertzale y a sus representantes no se les dejó participar en aquel proceso. Todavía hoy en día, en Astigarraga, en San Sebastián, en las Juntas Generales y en otros muchos sitios no se admite a la representación de ANV debido a la ilegalidad. En consecuencia, creen que las mancomunidades, aunque sean legales, no representan a los ciudadanos. Añade que a los ciudadanos no se tiene en cuenta. Por ello -señala- ¿a qué viene eso de que los demás tenemos que llevar a cabo un acuerdo firmado por ustedes? A nosotros no nos preguntasteis, subraya. Habéis estado durante cuatro años sin ningún tipo de oposición, y dónde está el plan, es el firmado en mayo pasado, se pregunta. Saben que se recogen los residuos, que se realizan algunas otras cosas, pero presentar como un plan la experiencia piloto habida, para él es inadmisibile. Le parece una buena idea pero cree que habrá que hacer más cosas. Pero para ello habría que haber invertido dinero y Uds. no lo han realizado, añade. Habéis estado malgastando en la implementación de la planta incineradora. Para concluir, en cuanto a la moción de EA, desea dejar claro que ellos a las elecciones se presentaron con su programa, ya que en el programa de EA se menciona la incineración y sin embargo en el suyo no. En el mismo dijeron claramente que no apoyarían una planta incineradora, adoptaron ese compromiso. Por dicho motivo, son partidarios del cierre del vertedero, están en contra de la incineradora y son partidarios de otra alternativa. Además, solicitan que se les dé la palabra a todos los ciudadanos, no solamente a los políticos y a los técnicos. En la moción del PSOE se mencionan algunos aspectos, por ejemplo, que somos los mejores del mundo en el tema del reciclaje, pero en este pueblo no se hace "compost". A su juicio, la basura no solamente se recicla y se reutiliza, existen más cosas, y el quid de la cuestión es no generar la misma. Queda muy bien decir que reciclamos mucho, etc., pero él ve que tras el mercadillo de los lunes (se recogen las basuras, etc.) el viento desparrama mucho por la carretera. A su juicio, para entender mejor el problema hay generar menos residuos. En ese sentido, están totalmente de acuerdo con lo que se dice en la introducción de la moción, esto es, que las consecuencias del vertedero de San Marcos padecemos los ciudadanos. Con todo lo demás no están de acuerdo, puesto que si las consecuencias padecemos los ciudadanos porqué no tenemos que adoptar las decisiones, pregunta. ¿Por qué se tienen que adoptar las decisiones en la Mancomunidad y en las Juntas Generales? Piensa que a los ciudadanos por lo menos se les tiene que dar la posibilidad de debatir, y es por ello que están en desacuerdo con el resto. En cuanto a los técnicos piensan que los de administración no son los únicos que entienden en la materia. No son infalibles dice, se pueden equivocar. Existen otros técnicos, por ejemplo, los de Greenpeace, pero parece ser lo que dicen éstos no gusta. Ahí están los de movimientos ecologistas, los de universidades, y piensan que a éstos también habrá que preguntarles, y no solamente a los de la administración. En cualquier caso, señala que lo más importante es dar la palabra a los ciudadanos. A su juicio el tema de las basuras es muy importante. En esa línea, pregunta cuándo se va a reunir el foro de la Agenda 21 para debatir



este tema. Piensan que en dicho foro se puede debatir este tema y adoptar las decisiones oportunas, y no solamente entre los que están aquí. Añade que las leyes relativas al Medio Ambiente establecen que los ciudadanos deben participar. Por otra parte, dice que ahí están la carta de Al Gore, y no sabe acuerdos de dónde... En ese sentido, que ahora se pregunte dónde están las alternativas no le parece correcto, pues cree que las cosas hay que decirlas bien a las claras, y no ocultar tras el Consorcio la incineradora. Piensa que a los ciudadanos se les debe preguntar si desean una planta incineradora u otra alternativa para tratar los residuos. Además, ahora que se ha puesto de moda la consulta popular, se pregunta por qué no se realiza una entorno a este tema. Añade que hace cinco años se les preguntó a los ciudadanos qué les parecía aquél plan. Y entre seis posibilidades que se dieron, esto es, reducción de residuos, reutilización, recogida selectiva, compost de calidad, incineración para recuperar energía y el echar los restos y las cepas. Los ciudadanos respondieron de esta manera: 1º recogida selectiva, 2º compost de calidad, 3º reducción de residuos, 4º reutilización y 5º la incineración. Entre seis la incineración ocupó el 5º lugar, y a pesar de ello, haciendo caso omiso a la opinión de los ciudadanos, EA, PNV, PSOE y PP adoptaron la postura partidaria a la incineración. Por ello, el se pregunta: si son los ciudadanos los que tienen que padecer las consecuencias, ¿por qué no se deja a debatir y se realiza la pregunta directamente a ellos? Para concluir, señala que como consecuencia de las elecciones, en la Mancomunidad de San Marcos los partidos IU y ANV adoptaron el compromiso de estudiar otras vías alternativas. Añade que ellos son los que gobiernan y que tienen toda la legitimidad para ello. De lo contrario, ¿por qué el Sr. Zapatero sacó las tropas de Irak cuando llegó al gobierno, aunque previamente el Sr. Aznar había firmado un acuerdo con Bush y Blair? Porque tenía que llevar a cabo su proyecto. Y ¿por qué en Lezo cuando en la pasada legislatura llegó al poder el PNV no mantuvo los compromisos adoptados por EH? Porque en definitiva si se han presentado a las elecciones es para llevar a efecto su programa. Y ellos son partidarios de cerrar el vertedero sin condiciones; son partidarios de las alternativas, y creen que las mismas están en la moción presentada por la plataforma "Errenteria-Orereta Bizirik". Ellos no dicen que no se ha hecho nada, sino que hay que estudiar por dicha vía. Además, creen que el debate se debe abrir a todos los guipuzcoanos y preguntar si desean una planta-incineradora u alguna otra alternativa. Y eso claramente, añade.

* El Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) dirigiéndose al Sr. Angulo (Oreretako EAE/ANV) le dice que agradecerle la brevedad y concisión sonaría un poco raro ya que debe ser de los que creen que repitiendo muchas veces las mismas cosas tienen más fuerza. Seguidamente le recuerda que el PIGRUG se acordó ostentando la presidencia de San Marcos HB y que en aquel momento en el proceso de elaboración se hicieron consultas con escasa participación, lo que no cree que fuera culpa de nadie de los que ahora están aquí. También HB ha tenido el mando de la mancomunidad y



seguramente también hicieron cosas acertadas y también errores. Insiste en que se hicieron consultas en todos los municipios de la mancomunidad. En cuanto a los informes de legalidad indica que se los encarga el Alcalde al Secretario de forma automática o casi de oficio.

* El Secretario General, Sr. Lesca, señala que Oreretako Errenteria Bizirik presentó la moción el día 18 de octubre e hizo el respectivo informe. Las dos mociones presentadas por Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak y EAJ/PNV y EA se presentaron el 22 de octubre. El día 23 fue la Junta de Portavoces e hizo el informe, cosa que se le ha olvidado decir, posteriormente al reparto de la documentación del pleno a los portavoces.

* El Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) insiste en que el Alcalde encarga al Secretario, de cada moción, un informe de legalidad, sabiendo en este caso, que era obvio el resultado del informe. Lo hace precisamente para evitar suspicacias o que alguien piense como el Sr. Angulo (Oreretako EAE/ANV) que alguien es susceptible de ser más ilegal que otro. Está seguro de que por parte del Secretario no ha sido el caso y por parte de él como Alcalde no ha habido ningún ánimo de preguzgar nada.

* Interviene el Sr. Golmayo (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) manifestando que su grupo apoya el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos. Este plan también apoya las tres "R", pero como no hay un sistema perfecto con el que se elimine toda la basura que se genera, hay que acudir a la incineración. Seguidamente indica que lo que se produce ahora es un parón de los acuerdos adoptados en su día ya que para revocarlos, ahora que gobierna Oreretako EAE/ANV y Ezker Batua-Berdeak, hay que proponer a la mancomunidad que se rechacen los mismo. Por otro lado entienden que no es un chantaje el tema del resto de los vertederos a los que se pretende llevar la basura de nuestro pueblo, ya que esos vertederos tienen una vida y si suman las basuras de la Mancomunidad de San Marcos supondría un agotamiento de los mismos y ese problema que tiene Errenteria con el cierre del vertedero de San Marcos se trasladaría al resto del territorio. Por ello reclaman la puesta en marcha definitiva del plan para el Territorio Histórico. Básicamente el problema es ese y por ello instan en su moción a la Presidencia de la Mancomunidad de San Marcos a que convoque la Junta para que se indiquen las aportaciones que se tienen que presupuestar para el siguiente ejercicio y para seguir con las campañas que hagan factibles los objetivos que pretende el PIGRUP además de tomar una decisión hacía adelante ya que los ciudadanos están esperando una solución al problema que se nos viene encima.

* El Sr. Burgos (EA) manifiesta que la intervención del representante de Oreretako EAE/ANV le ha recordado a un insigne militante de Izquierda Unida cuando hablaba de "pograma", "pograma". Añade que nadie quiere imponer a nadie el incumplimiento de un programa de otro programa, pero, lo que no se



puede poner en la misma balanza es revocar los acuerdos de un plan urbanístico o de una retirada de tropas con el cierre de un vertedero, ya que es jugar con una demagogia muy barata, porque el cierre de un vertedero sí es un verdadero problema. En aquel momento, no hacer una urbanización, construir un centro de mayores o retirar unas tropas no suponía el problema con el que se van a encontrar el mes que viene con las basuras en este pueblo. Hablando de cumplir con los programas dice que llama mucho la atención el silencio de los demás ayuntamientos gobernados en este momento por Oreretako EAE/ANV en la comarca sobre las soluciones que esos ayuntamientos van a dar de cara a que sus basuras no vengán, por ejemplo, a San Marcos. En cuanto a lo manifestado sobre la participación, y aunque ya lo ha dicho el Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) indica, porque cree que es necesario repetirlo, que cuando se aprobó el PIGRUG ??? hubo una participación bastante más amplia de lo que se quiere dar a entender y, sí se preguntó. Además cree recordar que cuando ello se produjo Oreretako EAE/ANV no estaba participando en las instituciones. Quienes estaban era HB o Euskal Herriarrok, Oreretako Batasuna en este caso y en Oiartzun, Oiartzungo Batasuna. Se

participó hasta el punto de que en Oiartzun la Mancomunidad de San Marcos y representantes de la Diputación vinieron a hablar del PIGRUG???? y en aquella reunión estuvieron todas las personas que quisieron acudir, no solamente técnicos o políticos sino personas de toda índole del pueblo. Igualmente cree recordar que no solo fue Oiartzun el único pueblo donde se hizo una cosa parecida. Aquello se amplió y él sabe que en la Diputación se usó un modelo que se usa en el resto de Europa, y en concreto, en algunos países que han llevado la consulta popular a extremos tan importantes como el que se llevó en aquel momento de aceptación y de preparación del PIGRUP???. Cree que gente que hoy -al igual que entonces- está en contra de la incineración participó en aquellos debates. Tiene constancia clara, aunque no quiere dar nombres porque no le gusta hablar de personas que no están en este Pleno, de que un concejal de Oiartzun de aquella legislación que hoy sigue defendiendo la no incineración participó en aquellos debates. En cuanto a lo dicho por el Sr. Angulo (Oreretako EAE/ANV) respecto a que la Agenda 21 no se ha reunido para llevar adelante el proceso de participación indica que va a emplear un argumento que no le gusta pero que es el mismo que el Sr. Angulo (Oreretako EAE/ANV) ha utilizado y es que este Equipo de Gobierno lleva los mismos días que los que lleva el Equipo de Gobierno de la Mancomunidad así que no deben pedir lo que ellos no son capaces de hacer. Hay que ser consecuentes. Si a este Equipo de Gobierno le exige que se reúna la Agenda 21, que haga el proceso de participación, etc. igual hay que pedir también responsabilidades a los antiguos gestores de la Agenda 21 y no a los que en este momento están en el Equipo de Gobierno. Sigue diciendo que el Sr. Angulo (Oreretako EAE/ANV) habla de alternativas pero se pregunta de qué alternativas está



hablando. Se ha referido al compostaje de exquisita calidad, pero debe saber que a la hora de darle salida, ese compostaje -llamado el caviar del compostaje- tiene unos problemas importantes por dos razones. La primera de ellas porque no hay espacio suficiente en Gipuzkoa para sacar todo lo que se composte, y segundo, porque es tan bueno y tan volátil que las laderas de este territorio impiden que se asiente. Por ello, el gran problema es dónde se deja ese compostaje. Además el compostaje no solo se hace institucionalmente sino que también se hace en las casas. Hay que ser realistas y saber quien está dispuesto o tiene posibilidades de hacerlo. Si se miran los datos de la recogida domiciliaria estos son altos, pero, son los más bajos de toda la recogida: el 19%. Se llega al 37,50% gracias a la recogida de otros residuos: industriales, reciclaje de empresas, etc. Los ciudadanos todavía no estamos en la dinámica de reciclar, compostar, recoger y distribuir. El está de acuerdo en que hay muchos materiales que son inútiles, pero mientras esa Ley no se apruebe -no cree que como Ayuntamiento tengan capacidad, aunque pueden instar e instarán- los embases van a estar ahí. En relación a la alternativa de la biometalización señala que es peligrosa y que ha habido muertos en plantas que ya existen. También hay que saber donde se va a echar lo que sale de la planta de biometalización, por lo que pregunta si se hará en otro vertedero o en el mismo San Marcos. En ninguna moción ni en ningún plan se aclara eso, y también eso habrá que decírselo a los ciudadanos de Errenteria al igual que con lo que sobra del compostaje. Son cosas hay a las que hay que darle importancia. No se puede hablar de alternativas en general. Hay que plantear alternativas concretas. A continuación pregunta cuantas alternativas se plantearon durante los cuatro años que la mancomunidad estuvo en manos de HB y señala que la única alternativa que se presentó fue la de un plan de residuos propios con incineración. En relación a la consulta popular dice que a él le gustaría hablar de consulta popular para todo, no solo para este tema. Hagase consulta popular para tomar decisiones que se toman en otros ayuntamientos y en las que el resto pueden estar en contra, para eliminar el pago de la OTA, para subir o no la Tasa, etc. De esa forma se involucraría al Ayuntamiento y al pueblo en una continua consulta popular lo que significaría una parada de la gestión, que es lo que ahora está pasando en San Marcos, cosa que hay que decir. Seguidamente pregunta por qué no se ha reunido la Junta Directiva. Si los miembros de Ooreretako EAE/ANV no lo dicen lo va a decir él: porque se está negociando la posible liberalización de un miembro de ANV y hasta que eso no se solucione la Junta Directiva no se va a reunir, y luego hablan de las liberalizaciones en los ayuntamientos. Para terminar dice que de las seis posibilidades que se incluyeron en aquella pregunta a los ciudadanos la más acertada contó con un 3,7% y la menos acertada con un 2,9%, por lo que la diferencia entre ambas no es tanta. Pero, hay que decir bien claro que el PIGRUP???? sigue ese mismo planteamiento, ya que habla de todo lo demás antes que de la incineración y de ésta lo hace como salida final. De hecho, los trabajos que se están desarrollando tanto en la



Mancomunidad de San Marcos como en las demás van por ese camino. Todavía no se ha iniciado la incineración, pero, en el año 1994 ya había una incineradora en Gipuzkoa sin filtros y sin ningún sistema de seguridad y nadie -no habla solo de partidos políticos- dijo que había que cerrarla; funcionó hasta que se murió. Cree que se deben contar todas las cosas.

* El Sr. Ferradás (Ezker Batua-Berdeak) manifiesta que se está hablando constantemente de consensos rotos y él se pregunta cuales son. Parece ser que en Gipuzkoa hay mucho aprendiz de brujo y juzgan supuestas intenciones porque no son capaces de demostrar hechos. Es más, la única cosa que se está incumpliendo por el resto de las mancomunidades es que en estos momentos deberían estar recibiendo el 50% de las basuras de San Marcos y solo reciben el 20%. El problema es la condición de que la Mancomunidad de San Marcos aporte 960.000 € al Consorcio de Residuos. El resto de problemas no existe y, en todo caso, la hemeroteca está para consultarla. Por otro lado señala que le parece curiosa la argumentación del miembro de EA para rechazar la elaboración de un plan municipal de residuos cuando es su grupo el que sin contar con un plan sectorial, que de mala manera y a todo correr se está elaborando cuando previamente ya se ha elegido el lugar donde se va instalar la incineradora. A continuación le recuerda que este Gobierno Municipal lleva gobernando desde junio-julio cuando el de la mancomunidad lleva solo desde el 5 de octubre, por lo que hay cierta diferencia. Asimismo dice que si el Consejo de Medio Ambiente no está en marcha no es por voluntad expresa del anterior concejal de Medio Ambiente sino porque no ostentaba la mayoría en el Equipo de Gobierno. Añade que hay poner en marcha la voluntad existente por parte de todos los miembros de la Corporación de poner en funcionamiento el Consejo de Medio Ambiente. Continúa diciendo que las realidades son tercas y que las dioxinas y los puranos ¿??? son sustancias que están dentro de las más peligrosas aunque se lleven en los zapatos. La Comunidad Europea reconoce que no existe ninguno método seguro para garantizar la medición ¿??? de estas sustancias. Quizás la representante del PNV conozca alguna. Por otro lado dice que se les habla del fracaso de políticas alternativas cuando se llevan años poniendo zancadillas al desarrollo de esas políticas alternativas. Si se desea pueden hablar del caso de Urnieta y sobre qué política se ha seguido desde la Diputación y por los anteriores gestores de la Mancomunidad de San Marcos con respecto a las experiencias que se han desarrollado en Urnieta. Finalmente recuerda que eran tres plantas las previstas en Gipuzkoa y ahora parece que es solo una. Continúa diciendo que si se lee la solución finalista, no entiende el porqué de los problemas del PNV, EA y PSOE cuando se quiso instalar la planta en las inmediaciones de Errenteria si ésta no genera ningún problema. Insiste en preguntar a los tres grupos arriba citados dónde piensan instalar el vertedero para los residuos que va a generar la planta de incineración.



* La Sra. Peña (EAJ/PNV) responde, en relación a Landarbaso, que se negaron a la ubicación en esa zona no por la incineración sino por el parque lo que quedó bien recogido en las hemerotecas -como ha dicho el representante de Ezker Batua las hemerotecas están para consultarlas- que fue lo que ella como portavoz manifestó. Añade que le queda una cosa clara y es que la culpa siempre la tienen otros: Si no se reúne la Agenda 21 es porque el entonces Concejal de Ezker Batua no tenía mayoría en el Equipo de Gobierno, si no se cierra el Vertedero de San Marcos es por culpa de los anteriores gestores, etc., y ellos nunca tienen ninguna culpa. Entiende que los responsables en el retraso del cierre del vertedero hasta las elecciones municipales eran los gestores anteriores, pero, no se intentó echar la culpa a los demás; la diferencia está en que entonces

sí se estaba trabajando para posibilitar el cierre. Seguidamente dirigiéndose al Sr. Angulo (Oreretako EAE/ANV) dice que para posibilitar el cierre del Vertedero de San Marcos se ha llegado a una serie de acuerdos con un fin último, pero que ahora no se está condicionando a nada. Lo único que se pide es que se cumplan esos acuerdos, y si los nuevos gestores no los quieren cumplir deberán clarificar su postura y revocarlos asumiendo la responsabilidad y decir qué van a hacer con las basuras, que es lo mismo que ellos pedían a los anteriores gestores. Añade que la Mancomunidad de San Marcos se ha reunido una sola vez para nombrar al Presidente a pesar de que ha habido requerimientos públicos de todo el mundo para que lo hagan, pero, han dado la callada por respuesta. Es decir, que no cumplen los acuerdos pero tampoco los revocan, dicen que no quieren el vertedero y tampoco la incineración pero no dicen que plantean en su lugar. A continuación manifiesta que está muy orgullosa de haberse posicionado en contra de la ubicación en Landarbaso. En relación a la consulta señala que si lo que se va a plantear en ella es si se quiere la incineradora o no, se va a decir que no, lo mismo que si se consulta si se quiere o no el vertedero o si se quiere o no el compostaje. Cree que la consulta tendría que ser sobre si se quiere la incineradora o la otra alternativa que a ella todavía no le ha quedado clara después de los dos turnos de intervenciones. Para finalizar indica que la responsabilidad del actual parón es de quienes están ahora al frente de la Mancomunidad de San Marcos por lo que les pediría que fueran valientes y, si finalmente pese a sus programas electorales van a dar por bueno el trabajo realizado para el cierre del vertedero en aras del bien general, que cumplan con lo que les toca ya que al día siguiente al que aprueben la aportación que financieramente les toca se continuará con el incremento en el traslado de la basura, y si no, que revoquen los acuerdos adoptados.

* El Sr. Murua (Oreretako EAE/ANV) dirigiéndose al representante de EA le dice que parece que ahora la aplicación de la Ley de Partidos porque no le gusta la representación que hay ahora ya que ha cambiado la situación en la



Mancomunidad con otras fuerzas que tienen ideas distintas y lo que le gustaría es que se hubiese mantenido la anterior representación. Seguidamente indica que si hay algún incumplimiento de los acuerdos adoptados deben dirigirse a los tribunales a la vez que pregunta si les suena de algo esto último que ha dicho, porque él lo ha oído aquí muchas veces ya que siempre que los miembros de su grupo han dicho que había un incumplimiento la respuesta ha sido que recurrieran a los tribunales. En relación a lo manifestado por la representante del PNV sobre que no están prácticamente de acuerdo en nada, indica que es al revés, piensa que están de acuerdo en todo menos en una cosa: la incineración. Espera que cuando en su moción dicen instar a seguir con los compromisos de concienciación, etc., se estén refiriendo a impulsar la reducción en la producción de residuos, a la regulación de materiales, al reciclaje, al compostaje, etc. En eso están todos de acuerdo; el único problema que existe es que hay una serie de grupos -y cree que también la mayoría de la ciudadanía de Gipuzkoa- que no están de acuerdo con la solución final que plantean.

Continúa diciendo que aquí se ha cuestionado la profesionalidad de un determinado número de médicos que públicamente se han posicionado en contra de la incineración porque afecta a la salud de las personas. Sigue diciendo que hay un tema que le preocupa porque se ha repetido constantemente y es el de la incineradora "y lo otro". "Lo otro" es un plan alternativo que ya existe y que se desconoce según denotan las manifestaciones realizadas por la representante de PNV. Insiste en que hay un plan y que si la Sra. Peña (EAJ/PNV) se preocupase un poco de este tema sabría que el grupo que ha presentado la moción tiene el plan en un CD y que lo da gratuitamente. Otra cosa es que no se le quiera dar publicidad. Otra cosa es que cuando se va a la Diputación a presentar ese plan diga que no quiere saber nada del mismo. Añade que es un plan que está avalado por un montón de técnicos que supone que tendrán la misma cualificación que los técnicos que avalan la incineradora. Seguidamente dice que el comentario del representante de EA poniendo al mismo nivel el problema que hay en Irak con el problema de las basuras a él, a nivel personal, no le parece acertado. En cuanto a la pregunta sobre si se va a plantear una consulta en todos los temas -por ejemplo la OTA- indica que la Sra. Peña (EAJ/PNV) está intentando darle importancia al tema de las basuras y sin embargo lo pone al mismo nivel de la OTA. Añade que es cierto que cuando se decidió el PIGRUG Batasuna o Euskal Herriarrok estaba en la mancomunidad pero la correlación de fuerzas que se daba en la Mancomunidad de San Marcos hizo que la postura fuera favorable a la incineradora y salió el PIGRUP????? con ese sistema de tratamiento de residuos en contra de lo que la representación de Batasuna defendía y a pesar de estar en sus manos la presidencia. Continúa diciendo que en este tema hay muchas opiniones en uno y en otro sentido avaladas por los técnicos y por médicos. En definitiva cree que el problema está en que el tema no debe situarse en un plano más o menos técnico sino en cuanto a los planteamientos que cada



grupo político debería defender para pasar luego a desarrollarlos jurídica y técnicamente yno intentar sacar adelante esta situación porque unos técnicos digan una cosa y otros otra. Lo que hay que hacer es presentar los proyectos políticos que tiene cada grupo. Oreretako EAE/ANV, y cree que también Ezker Batua-Berdeak, están a favor de que en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos no se contemple la incineración, y si ello se llegase a decidir serían los técnicos los que dearrollasen esas ideas. Cree que lo que les debería ocupar en este momento es la preocupación que la ciudadanía tiene respecto al vertedero. En ese sentido cree que deberían hacer esfuerzos para lograr el consenso entre todos los que aquí están para exigir el cierre inmediato del vertedero sin condición alguna, a lo que su grupo está dispuesto. Para ello otras mancomunidades deben de asumir la solidaridad con este pueblo, lo mismo que este pueblo y esta mancomunidad ha asumido la solidaridad con la Mancomunidad de Txingudi que lleva años vertiendo su basura en el vertedero de Errenteria y a la que nunca se le ha pedido peaje alguno, por lo que se pregunta por qué se tiene que pedir peaje a los ciudadanos de Orereta. Además, la capacidad de esos vertederos está limitada al año 2009 y la puesta en marcha de la incineradora se retrasaría al año 2012, por lo que hay que buscar una solución para las basuras para esos años de diferencia tanto para la Mancomunidad de San Marcos como para el resto de las mancomunidades. Sigue diciendo que según las decisiones adoptadas el cierre del Vertedero de San Marcos debería de haberse producido el 31 de diciembre de 2006 y que hasta mayo de 2007, fecha en que se celebraron nuevas elecciones y varió la composición tanto de los ayuntamientos como de las mancomunidades, la responsabilidad es de los que adoptaron decisiones anteriores al 31 de diciembre del 2006. La propuesta de su grupo es clara: que inmediatamente y sin ningún tipo de condicionantes se practique el cierre del Vertedero de San Marcos.

* Interviene el Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) y aclara que cuando ha mencionado el proceso de elaboración del PIGRUP ?????????? ha dicho que hubo muchas convocatorias en todos los municipios pero que desgraciadamente hubo poca participación, cosa en la que insiste en estos momentos. Añade que cuando se elaboró la Agenda 21 también la participación de determinados colectivos fue igualmente baja. Coincide con el Sr. Murua (Oreretako EAE/ANV) en que están de acuerdo en el procedimiento, en las gestiones, etc., ya que cuando se lleva tanto tiempo hablando de basuras ello a algunos les ha permitido aprender por contraste, por escuchar a técnicos, por comparar experiencias, etc., aunque también hay muchos mitos. Por ejemplo, ha habido procedimientos que se han puesto por las nubes y cuando se ha ido a verlos "todo parecido con la realidad es mera coincidencia". Está de acuerdo en que hay que hacer la mayoría de las cosas que en la mayoría de las mociones se anuncian como, por ejemplo, las míticas "3 erres" respecto de las cuales hay un acuerdo absoluto. Habrá que dar



muchos pasos para que efectivamente la industria y el comercio reduzcan, por ejemplo, los embalajes. Pero, hay que ser conscientes de que eso no es labor de un día. Añade que se ha progresado mucho, no ya en lo más habitual como embases, vidrio, papel etc., sino también en el reciclaje de los voluminosos, de medicinas, de productos tóxicos, etc., etc. Pero, hay algo en lo que nadie lo va a convencer de lo contrario y lo dice desde la experiencia adquirida a lo largo de todo este tiempo que no es poca, y es que hay múltiples sistemas para tratar de eliminar los residuos pero que, hagan lo que hagan, queda el asunto final, lo

que se llama "en cola" o final de proceso, y ahí nadie ha demostrado -ni estudios sesudos ni intervenciones políticas- que se pueda resolver ese procedimiento al final del proceso salvo que haya un vertedero o una incineradora. Hay biocompostaje, hay biosecado, etc. etc., pero es darle la vuelta a la mierda (se disculpa por la claridad de la expresión), ya que al final hay un resto que supone mucha basura que no desaparece porque hay una ley física según la cual la materia ni se crea ni se destruye, solo se transforma. Añade que obviamente el sistema de compostaje es mejorable, pero a día de hoy, hay muchísimas toneladas de compostaje que están yendo al vertedero por "la puerta de atrás". Es así de duro y está documentado. Esto sucede por varias razones. Una de ellas porque los agricultores, a los que se les regala el compostaje, no lo aceptan. Además no hay que caer en la anécdota de decir que se compra compostaje para las macetas. Él ha oído barbaridades en relación a las pequeñas plantas domésticas, como una intervención muy sesuda de una técnica argentina que vino a un congreso en FICOBA que decía que todos los ciudadanos deben poner una planta pequeña en sus domicilios, cuando esas plantas necesitan estar en contacto con la tierra. Se están diciendo cosas muy sesudas pero también grandes barbaridades. Hay sistemas como el de la recogida puerta a puerta sobre el que él se pregunta si los ciudadanos estarían permanentemente en casa cuando se quiera pasar a recoger la basura o qué se va a hacer con los restos si no se está en casa cuándo pasen. Continúa diciendo que se pueden intentar experiencias paso a paso, como por ejemplo, tratar de momento solo la materia orgánica cruda, pero no, hay que ir de "hoz y coque" a tratarlo todo, cosa que no se ha hecho en ningún lado. Sigue diciendo que faltará mucho para llegar a una situación ideal, pero no estarán tan mal cuando hay unos porcentajes de reciclaje de los que deben estar orgullosos aunque quieran seguir adelante. Eso pesa en el ánimo de todo el mundo. Lo que no puede ser es que porque hoy en día solo se tenga el 35% renieguen de ello y digan que no hacen nada. Como no puede ser que porque no hayan sido capaces -asume la parte de culpa que le pueda corresponder- de cerrar el vertedero el 31 diciembre de 2006 digan que quede abierto. ¡Qué se cuelgue la medalla a quien corresponda ahora! Y que los que dirigen ahora la mancomunidad digan: "Mira, los anteriores dijeron que se cerraba el 31 de diciembre de 2006 y no han sido capaces, nosotros nada más entrar lo hemos conseguido". Pero, no hay que olvidar que solo falta abonar por parte de la



Mancomunidad de San Marcos la cuota correspondiente al consorcio, que se ha constituido para mejorar, para sumar y aportar el trabajo de todas y cada una de las mancomunidades. Seguidamente dice que hubo un momento en el que se habló de que habría que construir 3 incineradoras en el territorio en contra de las apuestas de que hubiera una única incineradora, que era la opción por la que él apostaba. La Mancomunidad del Txingudi era la que en peor situación estaba porque, como ha dicho el representante de ANV, hace años que no tiene vertederos y estaba volcando sus basuras en San Marcos previo pago de una tarifa que podría decir abusiva si no se le mal interpretase, ya que se le ha hecho pagar un peaje importantísimo. En aquellos momentos todavía se podía verter en San Marcos. Seguidamente reconoce que le desmoralizan mucho tantas dudas del representante de Ezker Batua ¡Parece Hamlet!. Por ello le pide que actúe ya que esta parálisis de la Mancomunidad de San Marcos no se ha visto nunca. Si cree que está en posesión de mejores estudios para hacer otro planteamiento que lo haga; ya se verá luego lo que sale. Pero, le pide por favor que reaccione, que se mueva, que la mancomunidad está paralizada no sabe si por los asuntos que aquí se han avanzado o por otros. Lo cierto es que no se ha seguido adelante ni se ha presentado una alternativa. Hablando de racionalidad y de estudios indica que en la moción que han avalado Ooreretako EAE/ANV y Ezker Batua-Berdeak dicen que se ponga una planta de compostaje en

cada municipio. Gipuzkoa tiene 88 municipios por lo que pregunta si hay que poner 88 plantas de compostaje y si el que hace ese planteamiento sabe de verdad lo que es una planta de compostaje. Una planta incineradora es carísima y no se pueden hacer a medida. Valen muchos millones..... ¿y la efectividad?. En La Coruña tenían un vertedero del que las basuras acabaron deslizándose hasta el mar por lo que hicieron unas plantas de compostaje de miles de toneladas que actualmente están paradas y llevándose la basura a la incineradora. Hay cosas que se saben y no se dicen, o se ignoran, y hay veces que hay ignorancias culpables. Por encima de todo, aparte de otras consideraciones, lo que le pide a la Mancomunidad de San Marcos es que salga de esta parálisis, que actúe, si no se cree lo que hay hecho hasta ahora para darle continuidad que proponga alternativas; no puede ser que se constituyera y que sus directivos desaparecieran del mapa.

* El Sr. Burgos (EA) dirigiéndose al representante de ANV le dice que el que a él no le guste la representación de la Mancomunidad de San Marcos, porque lógicamente le hubiera gustado que fuera otra, no implica que añore la Ley de Partidos por dos motivos. Primero porque ha dicho por activa y por pasiva -por escrito y de viva voz- que esa Ley no debe de existir y segundo, porque añorar significa algo que ya ha pasado y, por desgracia, la Ley de Partidos todavía está ahí.

* Un miembro de la Plataforma Errenteria-Orereta Bizirik interviene y manifiesta que, como plataforma ciudadana, piden un cierre inmediato, no



condicionado. En Errenteria y sobre todo en el Barrio de Beraun están cansados de que los mareen, por ejemplo, las visitas de autoridades. Lo que quieren es que se cierre y no se invoque ninguna razón de orden superior como la gestión de los residuos, incineradora sí o no, etc.. Es decir, que se cierre a "palo seco". Añade, como a dicho el representante de ANV, que todos los errenterianos ya han cumplido el cupo de solidaridad. Como segundo punto solicitan que se explicita un plan de rehabilitación porque no basta solo con que el vertedero se cierre. También piden, y cree que en eso hay una coincidencia absoluta entre las tres mociones, intensificar una gestión más sostenible. Hablan de las "3R" pero ellos hacen incapié en el tema de la recogida selectiva. No obstante, ha alucinado con este punto, ya que en la moción que han presentado se habla del quinto contenedor, no de la recogida puerta a puerta. Es verdad que como coordinadora de plataformas de Gipuzkoa contra la incineración han formulado como alternativa la recogida puerta a puerta, pero ahora están proponiendo el quinto contenedor. Además hay otras iniciativas que no han

propuesto en la moción y que serían factibles realizarlas ya con la colaboración de todos los ciudadanos, como por ejemplo, grandes productores, hipermercados, etc. En cuanto al cuarto punto relativo a la participación ciudadana dice que le parece indispensable. Hay una herramienta que es la Agenda 21 respecto de la cual hubo sus diferencias y ellos como organización ecologista no estuvieron de acuerdo con las principales resoluciones de la Agenda 21, y no obstante, participaron en ellas. Cree que ahora debe darse el siguiente paso, que es importante. Respecto de las otras 2 mociones indica que contienen un punto que pide el cierre inmediato del vertedero pero luego señalan que hay un incumplimiento de los acuerdos, con lo que con ello están diciendo "condicionado a. .", "previo a. ." y lo que ellos piden precisamente es que no haya ese previo. Seguidamente indica que en su moción en ningún momento han dicho que no se ha hecho nada; no sabe quién ha sacado esa conclusión. Pero, se ha podido hacer mucho más, ya que por ejemplo en el reciclaje respecto del cual tanto se felicitan ahora mismo, saben que la planta de Urnieta, que debería de estar funcionando las 24 horas en 3 turnos solo tiene uno. Continua diciendo que a la Mancomunidad de San Marcos -aunque hay gente de la plataforma en ella- lo único que pueden hacer es proponerles que asuman los plazos a los que se han

comprometidos con el resto de mancomunidades y con el consorcio. Pero eso en cuanto a los plazos. En cuanto al modelo de gestión de los residuos nadie debe entrar y se debe respetar la decisión de la Mancomunidad de San Marcos. Como plataforma van más allá y proponen lo mismo que la alianza global contra la incineración a nivel global: que en el año 2020 se haya llegado al "residuo cero" y que se toman todas las medidas necesarias para ello. Hay ciudades como Buenos Aires o San Francisco y un país entero como Nueva Zelanda que ya se lo han planteado. En cuanto a que si saben algo sobre las plantas de compostaje dice que algo saben. Él ha estado en varias plantas y la de Tudela, que es la última en la que ha estado, no era una gran cosa. Si



se habla de un sistema de compo-túneles o del sistema de lombriz californiana se habla de grandes cantidades, pero si hablan de un sistema de golpeo, éste se puede preparar en todos los pueblos en una esplanada. Parece que para hacer el compostaje, que es lo que hacían los baserritarras durante toda la vida, ahora hace falta tecnología punta. Este es un tema con el que alucina. Finalmente da las gracias por haber escuchado a su plataforma, y quiere dejar claro que aunque ANV y Ezker Batua-Berdeak han avalado la moción la iniciativa ha sido de la plataforma. Ya que se está discutiendo este tema que se escuche una voz distinta a la de los políticos. Aquí está una plataforma ciudadana que está defendiendo una serie de posturas. Cree que los avala una trayectoria de varios años de pelear por cuestiones de medio ambiente en el pueblo y en la comarca.

* El Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) le agradece su intervención al portavoz de la plataforma. En cuanto a la forma de terminar su intervención admite que todos pueden ser políticos y miembros de cualquier grupo político, pero, no hay que pensar que la plataforma ciudadana a la que se refiere está en el limbo y que no hay componentes políticos.

* En este momento el Alcalde es interrumpido por el miembro de la plataforma que dice que él es miembro de Ezker Batua.

* El Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) señala que diciéndolo él queda bien claro y nadie lo pondrá en duda. Está en su derecho de pertenecer a cualquier grupo que le apetezca, pero, entonces no hay que decir que su plataforma es aséptica en lo político, cosa que no critica, pero decir lo contrario sería faltar a la verdad.

* El miembro de la Plaraforma Errenteria-Orereta Bizirik responde que si es eso lo que ha parecido, no era su intención que así fuera.

* El Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) a continuación le dice que alguno de los datos que ha comentado los tiene desfasados ya que la planta de Urnieta hace aproximadamente un año que entró en un fase de modernización y cree que ya hace tres turnos. Los problemas de Urnieta derivaban del éxito que se producía en el reciclaje, de tal manera que con el tiempo se vió desbordada, pero se automatizó y se incrementaron los turnos. Por otro lado indica que ha dicho una cosa que con sus modestos conocimientos de física no puede compartir y es lo relativo al tema del residuo cero. Se pregunta si existe el residuo cero o si los residuos se volatinizan.

* El miembro de la plataforma le responde que este es un problema a nivel mundial y que el objetivo es que las sociedades dejen la naturaleza tal



cual está y que si ciudades como Buenos Aires o San Francisco se están planteando esos objetivos con seriedad habrá que preguntarles a ellos; él todavía no lo sabe. Esto son las conclusiones de unas jornadas que se celebraron en Hondarribia. Ellos mismos todavía no lo saben, pero se lo han planteado porque Buenos Aires ya alcanza el 50% que es el objetivo actual de la Comunidad Europea.

* El Alcalde, Sr. Merino (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) insiste en que no existe el residuo cero; siempre queda un resto. Añade que el objetivo de la Comunidad Europea es el 50%. De ella forman parte 27 países en los que hay gente con una conciencia elevadísima -no de hoy sino desde hace mucho tiempo- de los que copian muchas cosas buenas. En cuanto a la planta de compostaje de Tudela, indica que hay ejemplos que es mejor no ponerlos. En relación a la cita de los baserritarras pregunta cuantas de las cosas que se hacían en tiempos de nuestros abuelos hoy no estaríamos dispuestos a hacerlas. Sabemos como se hacía el compost y a donde iban los restos orgánicos de las personas y de los animales que se extendía en los campos, cosa que hoy día ninguna autoridad sanitaria permitiría. Se pregunta si alguien hoy en día quiere eso. Insiste en que ninguna autoridad sanitaria permitiría que la heces animales y las humanas fueran a los cultivos que se van a comer. Para finalizar indica que estça de acuerdo en que hay que seguir deasarrrollando la Agenda 21 y la participación ciudadana. Se han dado pasos en ese sentido y en ello están. Hay que cosas que se trabajan y que no salen a la luz hasta un determinado momento. Tiene que decir que ya está en marcha los trabajos para poder tener un consejo asesor, lo mismo que está en marcha el tema de los grandes productores. Además, hay una planta de compostaje a donde se llevan los restos de poda y corte de hierba de toda Gipuzkoa. Sigue diciendo que todos coinciden en que quieren que se cierre el vertedero, pero hay que ser consecuentes y coherentes con ese deseo. La Comunidad Europea tiene fijada la Norma -que dura 30 años- de seguimiento y control de esos vertederos.

* A continuación el Sr. Golmayo (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) propone fusionar la moción presentada por Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak y la presentada por EAJ/PNV y EA, quedando conformada la nueva moción con la exposición de motivos de la presentada por Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak y los acuerdos presentados por EA y EAJ/PNV, incluyendo como punto nº seis el punto que figura como punto nº tres en la de Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak

* El miembro de la plataforma Errenteria-Orereta Bizirik propone que su moción se vote punto por punto ya que cree que hay puntos que pueden ser asumidos por el HASTA AQUÍ ??



Incluida la propuesta del Alcalde de fusionar la moción presentada por Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak y la presentada por EAJ/PNV y EA, quedando conformada la nueva moción con la exposición de motivos de la presentada por Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak y los acuerdos presentados por EA y EAJ/PNV, incluyendo como punto nº seis el punto que figura como punto nº tres en la de Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak.

Sometida a votación la moción presentada por la plataforma ERRENTERIA-ORERETA BIZIRIK y avalada por EB-Berdeak y EAE-ANV.

El Pleno de la Corporación, por mayoría, con 8 votos a favor de los Sres. Murua, Alvarez de Eulate, Angulo, Cano, Queralt y Maudes (Oreretako EAE/ANV) y Sres. Ferradás y Legorburu (Ezker Batua-Berdeak); 11 votos en contra de los Sres. Merino, Acosta, Carrillo, Astorga, Golmayo, Oficialdegui, Echarte y Rodríguez (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) Sres. Peña y Ormaetxea (EAJ/PNV) y Burgos (EA) y 2 abstenciones de las Sras. Peralta y Bastos (PP)

A C U E R D A

- **Desestimar** la moción presentada por la plataforma ERRENTERIA-ORERETA BIZIRIK y avalada por EB-Berdeak y EAE-ANV que queda reflejada en la parte expositiva del presente acuerdo.

A continuación.

El Pleno de la Corporación por mayoría, con 11 votos a favor de Sres. Merino, Acosta, Carrillo los, Astorga, Golmayo, Oficialdegui, Echarte y Rodríguez (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) Sres. Peña y Ormaetxea (EAJ/PNV) y Burgos (EA); 8 votos en contra de los Sres. Murua, Alvarez de Eulate, Angulo, Cano, Queralt y Maudes (Oreretako EAE/ANV) y Sres. Ferradás y Legorburu (Ezker Batua-Berdeak) y 2 abstenciones de las Sras. Peralta y Bastos (PP)

A C U E R D A

- **Aprobar** la siguiente moción cuyo texto resulta del refundido de las presentadas por Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, EAJ/PNV y EA sobre el vertedero de San Marcos:

La ciudadanía de Errenteria en general y los vecinos de Beraun más concretamente venimos soportando desde hace ya demasiado tiempo los malos olores y demás afecciones que el mantenimiento en activo del vertedero de San marcos genera.



Ante la complejidad que supone el cierre de una instalación de estas características hemos soportado la realización de estudio técnicos, la presentación de experiencias de otros lugares, el contraste de pareceres y finalmente la puesta en común de las opiniones y propuestas de la totalidad de las Mancomunidades de Gipuzkoa, el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y la Diputación Foral.

Paralelamente a este proceso, se ha acompañado lo progresiva toma de conciencia de la población sobre el problema de los residuos con diversas campañas y acciones concretas que nos han situado en el actual panorama de ser la Mancomunidad con el porcentaje de reciclaje más alto de toda España.

Finalmente y dado que el cierre del vertedero de San Marcos sólo será posible si existe una alternativa real para acoger y tratar convenientemente nuestra ración diaria de residuos, se ha creado el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, lugar donde confluyen tanto las necesidades como las soluciones al tema de las basuras de toda Gipuzkoa, de manera solidaria e integral.

De entre los acuerdos ya adoptados por el referido Consorcio sobresalen el compromiso de los vertederos de Sasieta, Lapatx y Urteta de acoger la totalidad de los residuos que desde la Mancomunidad de San Marcos se les envíe, así como del Consorcio de poner en funcionamiento las instalaciones necesarias para el tratamiento y eliminación de residuos de toda Gipuzkoa. Dichas instalaciones se concretan a día de hoy en una planta incineradora, diversas plantas de compostaje y otras de tratamiento de materiales reciclados.

Considerando todo lo anterior, los abajo firmantes proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Errenteria la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1.- Instar, apoyar e impulsar, tanto a la Mancomunidad de San Marcos como al Consorcio de Residuos de Gipuzkoa a proseguir con sus compromisos de concienciación ciudadana tendentes a incrementar los objetivos de las 3R (reducción en la producción de residuos, reutilización de materiales y reciclaje en su máxima expresión).

2.- Solicitar a los responsables de la Mancomunidad de San Marcos que cumplan con los acuerdos adoptados hasta la fecha, de forma que no se ponga en peligro el cierre definitivo del vertedero de San Marcos. 3.- Que los representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de San Marcos soliciten formalmente del Presidente la celebración de una Junta Extraordinaria de la Mancomunidad en la que expresamente se someta a aprobación la ratificación del convenio de aportaciones con el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, y que



haga posible el cierre del vertedero y que para ello, busquen los consensos necesarios con otros representantes en la Junta de la Mancomunidad para que se dé cumplimiento al art. 15 de los Estatutos y el Presidente de la Mancomunidad esté forzado a su convocatoria.

4.- Reclamar a la Mancomunidad para que una vez reunidos los requisitos fijados en su día para el traslado de los residuos de los Municipios miembros a los vertederos de Sasieta, Lapatx y Urteta, abonadas las aportaciones económicas pactadas al Consorcio de Residuos de Gipuzkoa y finalizadas las obras de la estación de transferencia, se lleve a cabo el cierre del vertedero de San Marcos según lo acordado.

5.- Manifestar que el Ayuntamiento de Errenteria, no aceptará la apertura de ningún nuevo vertedero de residuos urbanos en su término municipal.

6.- Pedir a la Mancomunidad de San Marcos que continúe con la práctica racional de no iniciar proyectos sin el previo aval contrastado de técnicos expertos en la materia.

10.- Ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos de los que tratar, el Presidente levanta la Sesión, siendo las 11:10 horas del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta en los folios números _____ al _____ del papel oficial de la Comunidad Autónoma, firmando conmigo el Alcalde. Certifico.